RODEOS PAMPEANOS S.R.L.

REUNIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

En la ciudad de Rosario, a los 27 días del mes de Diciembre de 2.021, en el domicilio legal de Rodeos Pampeanos S.R.L., se convoca a Reunión Ordinaria y Extraordinaria de socios, en primera y segunda convocatorias, el día 20 de Enero de 2.022, en el domicilio de la Compañía. La primera convocatoria se fija a las 15:00 horas y la segunda a las 16:00 horas. La reunión ordinaria y extraordinaria deberá tratar los siguientes temas incluidos en el ORDEN DEL DIA: 1. Consideración de la memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, los Cuadros Contables, anexos y la restante documentación indicada en el artículo 234 de la Ley 19.550, documentación toda relativa a los ejercicios económicos números 9, 10, 11 y 12, concluidos el 31 de Diciembre de 2.018, 31 de Diciembre de 2.019, 31 de Diciembre de 2.020 y 31 de Diciembre de 2.021, respectivamente; y 2. Renuncia del Socio Gerente. Se llevarán a cabo las publicaciones de estilo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

$ 225 469986 Dic. 30 En. 06

FRIGORIFICO REGIONAL

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS RECONQUISTA

F.R.I.A.R.

SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de enero de 2022, a las 11 hs. En nuestro local social, sito en Boulevard Hipólito Irigoyen Nº 298, de Reconquista, provincia de Santa Fe, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, juntamente con el presidente.

2) Consideración de la renuncia presentada por el Vicepresidente del Directorio Sr. Dante Alejandro Sartor;

3) Consideración de la gestión del director renunciante.

4) Consideración de los honorarios del director renunciante;

5) Recomposición del Directorio;

6) Autorizaciones.

EL DIRECTORIO.

NOTA: declaramos estar comprendidos en el artículo 299 inc. 2) de la Ley 19.550. De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550, los titulares de las acciones nominativas, para poder participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

$ 300 470078 Dic. 30 En. 6